

# DON MANUEL ADAME,

(*el Locho*) Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Comandante general de esta provincia, General en jefe de la Division de defensores del Rey, &c.

A los Ayuntamientos de todos los pueblos de esta provincia y de las circunvecinas, adonde el presente llegare: = Hago saber que debiéndose tomar todas las medidas convenientes para asegurar la defensa de los pueblos, y siendo entre otras la mas útil el velar para evitar que los desertores del Ejército prófugo ó los extraviados ó rezagados de los destacamentos últimos que han procurado verificar su retirada para unirse con aquellos ó caso algunos hombres armados de los que tuvieron comision del gobierno constitucional para la formacion de partidas en guerrilla contra los Ejércitos realistas se presenten á exigir contribuciones y ejercitarse en venganzas y en crímenes: para que por mí ~~se~~ puedan distribuirse los auxilios militares oportunos de las tropas que están á mi mando, se me comunicará aviso costeado por cualesquiera caudales para su abono, con toda espresion del número de individuos que asi se hallaren, sus circunstancias, armamento y conducta con toda urgencia, sin omision, que si la hubiere, se tendrá por sospechosa, haciéndose ademas por los vecindarios toda oposicion á consentir ni convenir en sugerencias criminales, remitiendo á esta capital á mis órdenes los individuos de todas tres clases que fueren aprehendidos, todo lo que espero harán en virtud de la adhesion y fidelidad al Rey nuestro Señor, que Dios guarde, que distingue á los pueblos de estas provincias y cuyos servicios recomendaré á su Supremo y Real Gobierno que acaba de restablecerse en la capital de la Monarquía. Toledo 25 de Mayo de 1823.

*El Comandante general.*

*Adame*

Por mandado de S. E.

*Francisco de Mendoza.*

